

# **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “FEDERICO VILLARREAL”.**

**Sábado 24 de Abril de 2021**

En la ciudad de Lima a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2021 a horas 4.12 pm. se realizó la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad de Administración por medio de la Plataforma de Microsoft Teams, asistiendo virtualmente: la Decana Dra. Rita E. Marcos Haro; los Consejeros Docentes: Dr. Jorge Bravo Toro, Dr. Elmo R. Zavala Scheen, Dr. Hernán Carbajal Linares y la alumna: Valia. E. Valdivieso Hernández, y actuando como Secretario Académico el profesor Eugenio Castro Vásquez, quién por disposición de la Sra Decana dio lectura a los puntos de agenda. Comprobado el quorum reglamentario, la Decana procedió al desarrollo de la presente agenda.

## **AGENDA:**

- 1. Grados y Títulos.**
- 2. Cambio de Modalidad de Estudios.**
- 3. Otros documentos de Gestión.**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Decana Dra. Rita E. Marcos Haro, saludó a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad, manifestando que en esta Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad se va a considerar el análisis y aprobación de los puntos de agenda que ha dado lectura el Secretario, y que cada uno de los Consejeros lo tienen a través de sus citaciones virtuales. Antes del desarrollo de la sesión, la Decana solicitó al Secretario dar lectura al acta de la sesión anterior vía acuerdos, luego la Decana solicitó la aprobación de la misma. Haciendo la consulta protocolar de votación, el acta fue aprobada por unanimidad.

Se deja constancia que la Consejera, Dra Dora Polo Cerna, se comunicó al whatsapp del grupo de Consejeros FA, expresando que no podía ingresar a la sesión del Consejo por problemas de conexión, justificando así su inasistencia. De igual manera la alumna Fiorella N. Young Candia, expresó que no podrá ingresar a la reunión de la sesión por encontrarse mal de salud, y el Mg. César Sotomayor Flores que se encuentra muy delicado de salud por el COVID -19.

### **I. DESPACHOS.**

#### **1.1. Grados y Títulos.**

Informe N° 003-2021-VIRTUAL-SA-FA-UNFV, de fecha 21.04.2021, de la Secretaría Académica, para la Decana Dra. Rita E. Marcos Haro, remitiendo la relación de sesenta y dos (62) expedientes de Grado Académico de Bachiller, remitidos a su vez por la Oficina de Grados y Gestión del Egresado para ser considerados en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad. Pasó a orden del día.

Informe N° 004-2021-VIRTUAL-SA-FA-UNFV, de fecha 22.04.2021, de la Secretaría Académica, para la Decana Dra. Rita E. Marcos Haro, remitiendo la relación de veintiocho (28) expedientes de Grado Académico de Bachiller, remitidos a su vez por la Oficina de Grados y Gestión del Egresado para ser considerados en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad. Pasó a orden del día.

#### **1.2. Cambio de modalidad de estudios**

**Oficio No 057-2021-EPAP-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 07.04.2021 de la Escuela Profesional de Administración Privada, respecto al caso de “Cambio de modalidad de Ingreso” del alumno Gianmarco Antonio Monzón Laos. Pasó a orden del día.**

### **1.3 Otros Documentos de Gestión.**

#### **A. Programa de Admisión 2021: Segunda Especialidad en “Administración Pública”.**

Oficio No 003-2021-PSE-EPAPGS-FA-UNFV de fecha 22.04.2021 del Director de la Escuela Profesional de Administración Pública y Gestión Social, Dr. Rodolfo Marcial Chávez Gallo, dirigido a la Decana, relacionado al expediente de la “I Convocatoria del Programa de Admisión 2021”, de la Segunda Especialidad en “Administración Pública”, para el Proceso de Admisión 2021. Pasó a orden del día.

#### **B. Coordinadores Responsables: Programa de Segunda Especialidad.**

Oficio No 004-2021-PSE-EPAPGS-FA-UNFV de fecha 22.04.2021 del Director de la Escuela Profesional de Administración Pública y Gestión Social, Dr. Rodolfo Marcial Chávez Gallo, dirigido a la Decana, relacionado a la Propuesta de Responsables en la Coordinación del Programa de Segunda Especialidad en “Administración Pública”. Pasó a orden del día.

## **II. INFORMES**

**Respecto a Informes de Sesión de Consejo, la Decana Dra Rita E. Marcos Haro invitó a los miembros del Consejo a expresar sus informes. No habiendo Informe de ninguno de los Consejeros, la Decana Informó lo siguiente:**

### **1. Carga Lectiva:**

**En relación a la Carga Lectiva dijo que ya se ha concluido el semestre académico 2020 -2, con los exámenes finales que ha sido en la semana del 12 al 17 de abril. Así mismo los docentes han subido sus notas a la Sumweb y entregado una copia de las actas a las Escuelas Profesionales.**

### **2. Vacaciones:**

**Respecto a las vacaciones informó que el Departamento Académico ha entregado memorandos a los profesores permanentes para que hagan uso de sus vacaciones, luego de haber concluido el periodo lectivo 2020-1 y 2020-2.**

### **3. Racionalización académica:**

**Dijo que el Departamento Académico, ha solicitado a los profesores oportunamente las asignaturas a dictar en el ciclo 2021 -1, tal como se hace regularmente. En este sentido, están elaborando la racionalización de los docentes permanentes, y las asignaturas que quedan se cubrirán con la racionalización de profesores a contratarse.**

### **4. Alumnos egresados:**

**Expresó que en la Facultad, hay egresados, tanto alumnos de los estudios presenciales, como los egresados de la EX -CUDED. Se está presentando cierta dificultad para atender sus expedientes, ya que hay profesores revisores de sus Planes y Asesores del desarrollo de sus tesis, que no cumplen en presentar su Informe correspondiente en el tiempo que estipula el Reglamento de Grados, y recomendó que debemos hacer un esfuerzo para cumplir con nuestros egresados.**

### **5. Diplomas de Bachiller y de Título:**

**La señora decana también informó que hemos estado aprobando en todas las sesiones del Consejo de Facultad los expedientes de Grados Académicos de Bachiller y de Título**

Profesional, y enviado sus expedientes con sus respectivas Resoluciones de aprobación a la Oficina Central de Grados y Títulos, para la emisión del Diploma correspondiente, y esta oficina nos han informado que la Imprenta no está imprimiendo los formatos de diplomas, por lo que en adelante, informó que se van a emitir Diplomas Virtuales.

#### 6.. Exámenes Virtuales para Título:

Informa que la Oficina de Grados de la Facultad viene trabajando en la programación de sustentaciones orales para la obtención de Título Profesional, es un trabajo fuerte que se agradece a la Oficina que Jefatura el Mg. Manuel Ponce V.

Para el efecto dijo que se esta coordinando con la DIGA para que se pueda tener uno o más trabajadores de la Facultad para apoyar en la Oficina de Grados y revisar los expedientes que deben cumplir con todos los requisitos y presentarlos para que sean vistos en sesión de Consejo, y por otro lado tener al día los expedientes de los que van a titularse para que se someten a la programación virtual de sus exámenes orales para la obtención de su Título Profesional.

### III. PEDIDOS.

#### 3.1. Pedido del consejero Dr. Jorge Bravo Toro.

El Dr. Jorge Bravo Toro, hizo el siguiente pedido:

Que se resuelva los pagos pendientes por el dictado de asignaturas en el Ex CUDED de profesores permanentes y contratados de la Facultad de Administración, desde el mes de julio del año 2019. Pasó a orden del día.

### IV. ORDEN DEL DÍA.

#### 4.1. Grados de Bachiller.

Respecto a los Informes N° 003 y No 004 -2021-VIRTUAL-SA-FA-UNFV, de fecha 21.04.2021 y 22.04.2021, que consideran la relación de sesenta y dos (62) y veintiocho (28) expedientes de Grado Académico de Bachiller respectivamente, remitidos a su vez por la Oficina de Grados y Gestión del Egresado para ser considerados en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad. Los miembros del Consejo de Facultad al considerar que son expedientes ordinarios que siempre se ven en Sesión de Consejo y al contar con el Informe de la Oficina de Grados en cuanto al cumplimiento estricto de sus requisitos tomaron el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 01: Aprobar por unanimidad los sesenta y dos (62) expedientes de Grado Académico de Bachiller contenidos en el Informe No 003-2021-VIRTUAL-SA-FA-UNFV, y los veintiocho (28) expedientes de Grado Académico de Bachiller contenidos en el Informe no 004-2021-VIRTUAL-SA-FA-UNIFV respectivamente, de conformidad al Reglamento General de Grados y Títulos de la UNFV (R.R. No 2900-2018-CU-UNFV de 25.06.2018), y a los actuados por la Oficina de Grados y Gestión del Egresado de la Facultad de Administración, otorgándoseles el Grado Académico de Bachiller, respectivamente. Se adjunta relación con los apellidos y nombres del otorgamiento de Grados de Bachiller.**

#### 4.2. Cambio de Modalidad.

Oficio No 057-2021-EPAP-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 07.04.2021 de la Escuela Profesional de Administración Privada, respecto al caso de “Cambio de modalidad de Ingreso” del alumno Gianmarco Antonio Monzón Laos.

En relación al Oficio No 057-2021-EPAP-VIRTUAL-FA-UNFV de fecha 07.04.2021 de la Escuela Profesional de Administración Privada, firmado por la Dra Silvia Reyna Dávila, respecto al caso de “Cambio de modalidad de Ingreso” del alumno Gianmarco Antonio Monzón Laos, en respuesta al oficio No 0049-2021- VIRTUAL-SA-FA-UNFV, que considera remitir el acuerdo de la Sesión de Consejo de Facultad de fecha 20 de marzo de 2021. Al respecto, la directora expresa que: “... la dirección sólo dio una opinión favorable al

cambio de modalidad tomando en cuenta algunos principios ... establecidos en la Ley de Procedimientos Administrativo General 27444 ... como por ejemplo...: Los Principios de Imparcialidad y de Información.

Asimismo hace referencia al Artículo 55, numeral 2 de la referida Ley: “A ser tratado con respeto y consideración por el personal de las entidades en condiciones de igualdad con los demás administrados”.

Al respecto la Decana expresó que la situación de los alumnos de la EX -CUDED, lo verán en una comisión para lo cual hay una Comisión que se encargará de ver los programas desistidos por el licenciamiento y entre ellos está el Ex CUDED para ver el procedimiento de cambio de modalidad de ingreso de estos alumnos a las Facultades de acuerdo a sus especialidades. La dificultad con algunos de ellos es porque no han seguido con normalidad sus estudios, otros han hecho reserva de matrícula, por lo tanto ellos tienen que cambiar su modalidad de ingreso para que estudien con los alumnos de la modalidad presencial. Los alumnos de la ex cuded que egresan no tienen que presentar créditos extracurriculares, sin embargo los que se cambian a la modalidad de estudios presenciales tienen que cumplir con este requisito de los créditos extracurriculares.

Los alumnos que ingresaron el año 2019 siguen estudiando. Algunos hicieron Reserva de Matricula para el año 2020 y cuando regresaran no pueden estudiar, porque no ha habido Examen de Admisión en el año 2020, no hubo programación para el primer y segundo año.

Por lo tanto, en este caso del alumno Monzón, la Escuela Profesional de Administración Privada debe programar su matrícula, manteniendo su modalidad de ingreso, para la continuidad de sus estudios en la modalidad de presencial, para lo cual se coordinará con la OCRACC ya que a la fecha todavía no hay un procedimiento para el cambio de modalidad.

Los miembros del Consejo expresaron que:

\* Dr Jorge Bravo Toro: dijo que, la Dirección de la Escuela de Administración Privada, expresa en el oficio “... la dirección sólo dio una opinión favorable al cambio de modalidad...”, con buena intención, y no sustenta en ningún procedimiento o la norma respectivo. Por lo tanto no procede este requerimiento, expresó el Dr Bravo Toro.

Así mismo expresó que la Decana remita a todos los Directores de las Escuelas un oficio para mejorar la gestión de estos actos administrativos.

Al respecto los Consejeros en forma unánime tomaron el siguiente acuerdo.

**Acuerdo N° 02:** “Devolver el Expediente actuado con **Informe No 005-2021-EPAP-FA-UNFV de fecha 18.03.2021**, para que la Sra Directora de la Escuela Profesional de Administración Privada lo remita al alumno MONZÓN LAOS, GIANMARCO ANTONIO con código N° 2019700618, alumno de la carrera de Administración de Empresas del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia (Ex – CUDED) considerando que no hay cambio de modalidad de Ingreso.

Que no hay procedimiento de Cambio de Modalidad, que no procede lo solicitado y se Matriculará en su modalidad de Ingreso”.

#### **4.3 Otros Documentos de Gestión.**

##### **A. Programa de Admisión 2021: Segunda Especialidad en “Administración Pública”.**

Oficio No 003-2021-PSE-EPAPGS-FA-UNFV de fecha 22.04.2021 del Director de la referida escuela, Dr. Rodolfo Marcial Chávez Gallo, dirigido a la Decana, relacionado al expediente de la I Convocatoria del Programa de Admisión 2021, de la Segunda Especialidad en Administración Pública, para el Proceso de Admisión 2021.

En relación al presente oficio, con el permiso de la Decana Dra Rita E. Marcos Haro, el Secretario, dio lectura a cada uno de los anexos del presente oficio, para los cuales el Director de la Escuela de Administración Pública... “requiere la aprobación”, expresando los siguientes aspectos:

1. Cuadro de Vacantes: En función al oficio las vacantes son aprobadas por el aforo y facilidades de enseñanza, y proponiendo ochenta (80) vacantes.
2. Cronograma de Admisión: Se dio lectura a las etapas del Proceso de Admisión 2021. Desde la Convocatoria: 30 de abril 2021, hasta la entrega de Constancia de Ingreso: Del 30 al 31 de julio 2021.
3. Registro de Tarifa de los Servicios No Excluidos de la UNFV: En relación al registro de tarifas, aprobado con R. R. No 7367-2015-CU-UNFV de 24. 02. 2015, considera: Derechos de Inscripción de S/ 200.00 por postulante.
4. Presupuesto de Admisión 2021: En relación al Presupuesto se estima:
  - I. Ingresos: 80 (postulantes) por S/200.00 (tasas): Total: S/: 16,000.00
  - II. Egresos:
    - 2.1. Facultad: 40%: Para Gastos Operativos Total: S/: 6,400.00
    - 2.2. UNFV: 60%: Ingreso Marginal Total: S/: 9,600.00

Expresado, las características técnicas de gestión del Presupuesto, y no habiendo intervención alguna, la Decana sometió a aprobación el Oficio N° 003-2021-PSE-EPAPGS-FA-UNFV.

Hecho la consulta a cada miembro del Consejo de facultad, el resultado fue:

Acuerdo N° 03: Aprobar por unanimidad la “I Convocatoria del Programa de Admisión 2021, de la Segunda Especialidad en “Administración Pública”, considerando: : 1) Cuadro de Vacantes; 2) Cronograma de Admisión; 3) Registro de Tarifa de los Servicios No Excluidos de la UNFV; y 4) Presupuesto de Admisión 2021.

#### **B. Coordinadores Responsables: Programa de Segunda Especialidad en “Administración Pública”**

Respecto al Oficio No 004-2021-PSE-EPAPGS-FA-UNFV de fecha 22.04.2021 del Director de la Escuela Profesional de Administración Pública y Gestión Social, dirigido a la Decana, relacionado a la Propuesta de Responsables en la Coordinación del Programa de Segunda Especialidad en “Administración Pública”; en términos generales, los Consejeros determinaron que al tratarse de un Programa de Segunda Especialidad en Administración Pública, es necesario que el Coordinador General sea un profesor de la Especialidad en Administración, para lo cual consideraron que sea la Decana, Dra Rita E. Marcos Haro, con el Dr. Rodolfo M. Chávez Gallo, Director de la referida Escuela, quienes determinen la propuesta pertinente.

#### **4.4. PEDIDOS.**

Pedido del Dr. Jorge Bravo Toro.

\_ El Dr. Jorge Bravo Toro, hizo el siguiente pedido:

“Que se absuelva los pagos pendientes por el dictado de asignaturas en el Ex CUDED por profesores permanentes y contratados de la Facultad de Administración, desde el mes de julio del año 2019”.

El Dr. Jorge Bravo Toro, expresó que en el Ex -Centro Universitario de Educación a Distancia (Ex - CUDED), se ha tenido profesores nombrados y contratados dictando clases, y el ex CUDED se desistió por el Licenciamiento en la UNFV y por lo que los estudiantes pasarían a las Facultades. La Facultad tenía como responsables ante CUDED al profesor Alipio Riveros C. y posteriormente al prof. César Sotomayor F. Así mismo expreso que desde el mes de julio del 2019 hasta febrero 2020 no se les cancela nada.

También dijo que: Tengo conocimiento que se tiene un documento de los profesores impagos para presentar a la universidad por delito de apropiación ante la SUNEDU y a la Fiscalía. Yo les he dicho que la universidad tiene problemas económicos por la Pandemia y que ya vienen trabajando para regularizar los pagos.

En la universidad hasta la fecha no hay pagos, por eso me veo en la obligación de presentar al Consejo este problema, expresé.

- El Dr. Elmo Zavala, dijo estoy de acuerdo y como Consejero deseo que se solucione el problema, hay profesores como: Alipio Riveros. Luis Acevedo, Sixto Lozano, etc que necesitan su dinero por el trabajo que han hecho, expresé.
- El Dr Carbajal, dijo que “igual es mi caso, hace año y medio que no me pagan.

La Decana, dijo que el Sr. rector ha realizado una reunión para ver el pago de los profesores del Ex – CUDED. Manifestó que se está designado como responsables para atender estos, a la Ex directora de EX -CUDED y el Jefe de la DIGA, para que hagan el pago. Así mismo dijo que el rector le han informado que si hay dinero para pagar.

El Dr. Jorge Bravo dijo que el Consejo hace conocer al Decanato la preocupación por los pagos de los profesores del EX -CUDED.

Teniendo las exposiciones, el Consejo tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 04: Aprobar que: “El Consejo de Facultad hace conocer al Decanato la preocupación de los Docentes que enseñaron en la Escuela Universitaria de Educación a Distancia (Ex -CUDED) sobre las remuneraciones pendientes de pago desde Julio del año 2019 y se dirija al Rectorado para que nos indique la Programación de dicha cancelación de sus pagos y evitar denuncias externas de los docentes”.

*Siendo las 5.37 pm del día sábado 24 de abril de 2021, de se dio por concluido la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Administración. Se respalda la presente acta con las firmas de la Decana Dra. Rita Esther Marcos Haro, y el Secretario Académico Dr. Eugenio Castro Vásquez.*



**Dra. Rita E. Marcos Haro**  
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
**DR. EUGENIO CASTRO VÁSQUEZ**  
Secretario Académico  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN